



## INFORME SOBRE LA VIABILIDAD FISCAL MUNICIPIO DE ACHÍ CIERRE 2012

### ANTECEDENTES

En la vigencia fiscal 2005 el Municipio suscribió un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, en el que incorporó obligaciones por \$4.600 millones. En el año 2009 se modificó el Acuerdo, dado que era necesario garantizar que los valores provisionados en los fondos de contingencias pudieran financiar las obligaciones originadas en sentencias judiciales ejecutoriadas y además provisionar los recursos necesarios de acuerdo al volumen de procesos que cursaban en contra de los intereses del Municipio.

Al cierre del ejercicio fiscal 2011 el Municipio cerró con un déficit presupuestal de \$2.772 millones, producto principalmente del desbalance que presentaron las cuentas de capital por \$5.519 millones, que finalmente diluyó el superávit corriente de \$2.747 millones.

### INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

#### A. Sector Central

Según información reportada en el SICEP del DNP, en el 2012 el Municipio registró una planta de cargos de 19 funcionarios, de los cuales 11 fueron de elección popular (58%), 6 correspondieron al nivel profesional (32%) y 2 al técnico (11%). Al observar la distribución de los cargos por tipo de vinculación, 1 fue de carrera administrativa (5%) y 18 de libre nombramiento y remoción (95%). No se registraron vacantes, ni trabajadores oficiales.

Respecto a los contratistas que prestaron servicios en el 2012, el sector central registró 6 órdenes de prestación de servicios, el Concejo Municipal 1 y la Personería 1. Adicionalmente, el Municipio contó con 6 pensionados, de los cuales 3 obtuvieron dicha condición por jubilación y otros 3 por sustitución.

#### B. Sector Descentralizado

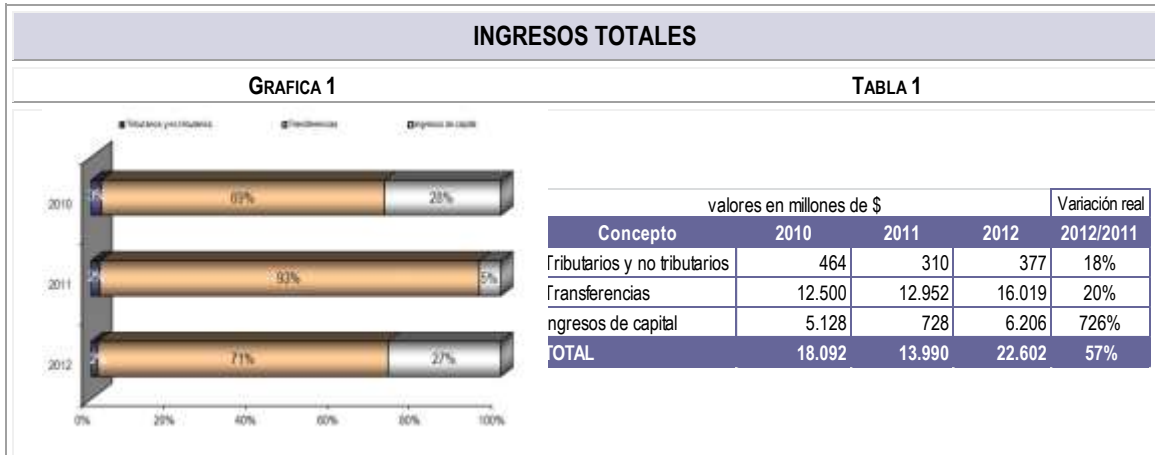
De acuerdo con la información de la Contaduría General de la Nación, en el año 2012 el Municipio no reportó entidades descentralizadas.

### DIAGNÓSTICO FINANCIERO

#### A. Ingresos

Al cierre de la vigencia fiscal 2012 el Municipio de Achí recaudó ingresos por \$22.602, suma que, con relación a la vigencia anterior reflejó un incremento real de 57%, dado el crecimiento generalizado que presentaron todos los conceptos de ingresos, especialmente los de carácter no recurrente o de capital de 726% (ver Tabla 1).

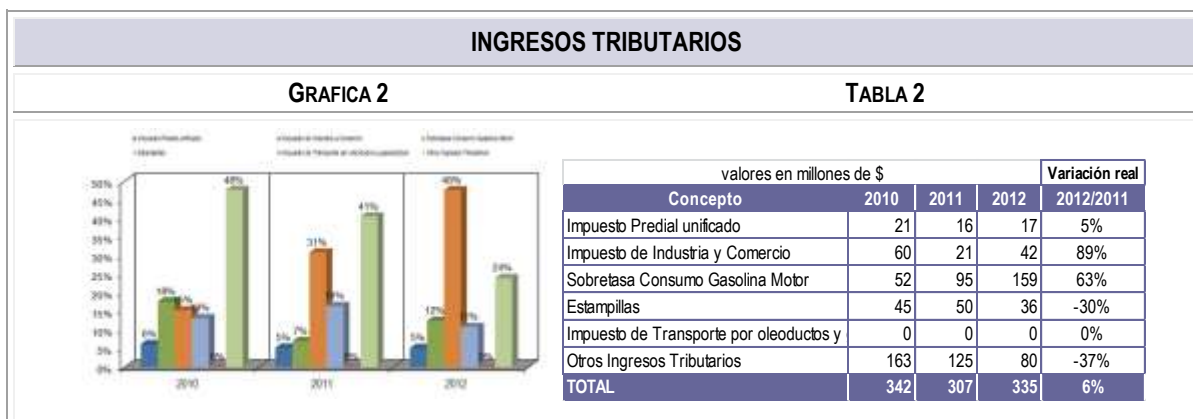
En lo que respecta a la composición de los ingresos, las transferencias representaron el 71% del total de los recaudos, importancia que ha sido frecuente en las últimas tres vigencias; sin embargo, vale mencionar que para el año 2012 los ingresos de capital volvieron a ganar relevancia y reflejaron una estructura similar a la vigencia 2010 (ver Gráfica 1).



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En lo que respecta a los ingresos tributarios, para la vigencia 2012 fueron de \$335 millones, presentando así un crecimiento real del 6% con relación al año 2011 (ver Tabla 2), como producto esencialmente de incremento real que reportaron los recaudos por concepto de sobretasa al consumo de gasolina (63%) e industria y comercio (89%), que finalmente compensaron la reducción real de los ingresos por estampillas (30%) y de otros ingresos tributarios (37%).

Frente a la estructura de los ingresos tributarios, los recaudos por concepto de sobretasa a la gasolina y otros ingresos tributarios fueron los más representativos, pues representaron el 48% y 24%, respectivamente, de los recaudos tributarios de la vigencia fiscal 2012 (ver Gráfica 2).



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

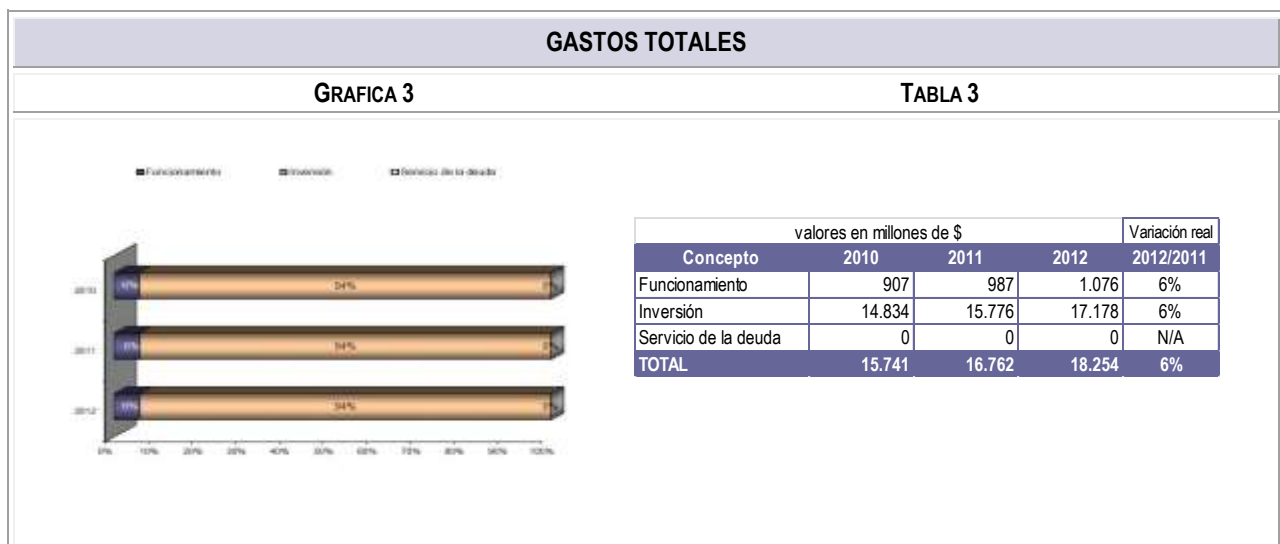
Como se mencionó anteriormente, las transferencias presentaron un crecimiento real de 20%, comportamiento que se explicó principalmente por los recursos sin situación de fondos transferidos de Fosyga y del SGP-Salud, que en la vigencia 2011 no habían sido incorporados al presupuesto del Municipio. En lo que tiene que ver con la composición de las transferencias, en la vigencia fiscal 2012 el Municipio percibió recaudos por \$16.019 millones, de los cuales el 10% (\$1.639 millones) fueron destinados para funcionamiento y el 90% (\$14.380 millones) para inversión sectorial. De los últimos, el 67% (\$9.623 millones) provinieron del Sistema General de Participaciones, 30% (\$4.217 millones) de FOSYGA y ETESA y el restante 4% (\$539 millones) del nivel departamental.



En cuanto a los ingresos de capital, durante la vigencia 2012 la entidad recaudó \$6.206 millones, cifra que frente a la vigencia anterior representó un crecimiento real de 726%, dada la importancia de los recursos del balance, pues el Municipio incorporó \$5.965 millones.

## B. Gastos

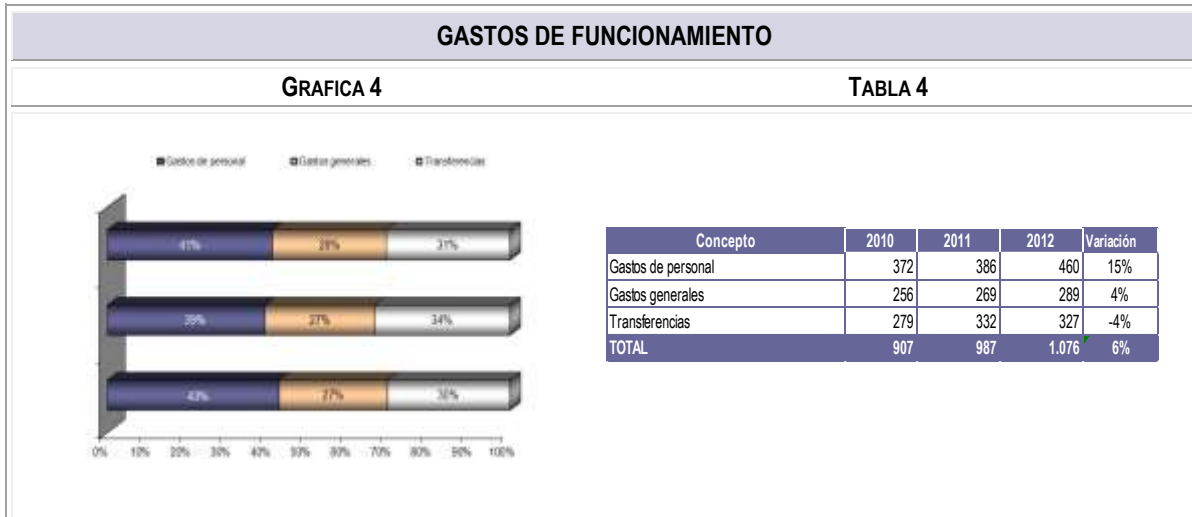
Durante la vigencia fiscal 2012 el Municipio comprometió recursos por \$18.254 millones, cifra que reflejó un crecimiento real del 6% con respecto a la vigencia anterior (ver Tabla 3), comportamiento que se explicó fundamentalmente por el aumento real que reportó la inversión (6%), dada la importancia relativa que tuvo ésta dentro de la estructura de gastos, pues representaron el 94% de los compromisos totales (ver Gráfica 3).



<sup>1</sup> Gastos de funcionamiento causados en las secretarías de educación y salud financiados con cuota de administración del SGP y el 25% de rentas cedidas, autorizadas legalmente.

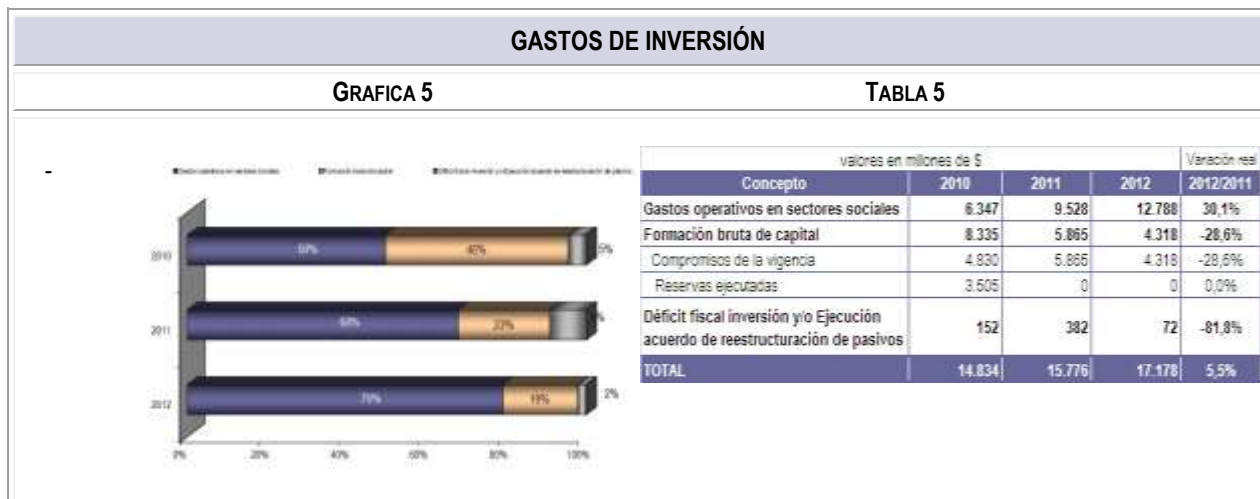
**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con relación a los gastos de funcionamiento, durante el año 2012 el Municipio ejecutó \$1.076 millones, cifra que como se mencionó anteriormente reportó una disminución real de 6% frente a los compromisos por este concepto de la vigencia anterior, principalmente debido al incremento de los gastos de personal de 15%, los cuales representan el 43% de los gastos de funcionamiento totales (Ver gráfica 4).



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En la vigencia 2012 los gastos de inversión ascendieron a \$17.178 millones, suma que reflejó un crecimiento de 5,5% respecto al ejercicio fiscal 2011, producto principalmente del crecimiento de 30% que reportaron los compromisos asociados a la operación sectorial del Municipio (ver Tabla 5), los cuales representaron el 74% de los gastos de inversión, importancia que permitió diluir el decrecimiento real que registró la formación bruta de capital de 28,6% (ver gráfica 5).



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

### C. Balance Financiero

Al cierre de la vigencia fiscal 2012 el Municipio presentó un superávit presupuestal de \$4.348 millones; sin embargo, es de mencionar que dicho resultado se explicó en buena medida por la incorporación de recursos del balance por \$5.966 millones, que finalmente le permitieron a la entidad superar el desbalance de capital que presentó en el ejercicio fiscal 2011 (ver Tabla 6).

Respecto a las reservas presupuestales constituidas en la vigencia fiscal 2011 y ejecutadas en el año 2012, el Municipio presentó equilibrio presupuestal.



RESULTADOS BALANCE FINANCIERO	RESULTADOS BALANCE FINANCIERO FINANCIAMIENTO NETO																																
<b>TABLA 6</b>	<b>GRÁFICO 6</b>																																
<p style="text-align: center;">valores en millones de \$</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>2011</th> <th>2012</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado balance corriente</td> <td>2.747</td> <td>2.531</td> </tr> <tr> <td>Resultado balance de capital</td> <td>-5.519</td> <td>1.817</td> </tr> <tr> <td><b>Déficit o superávit total</b></td> <td><b>-2.772</b></td> <td><b>4.348</b></td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>MAS</b></td> </tr> <tr> <td>Financiamiento Neto</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Recursos del crédito neto</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Resultado presupuestal</td> <td>-2.772</td> <td>4.348</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">valores en millones de \$</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>2012</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos que amparan reservas</td> <td>697</td> </tr> <tr> <td>Gastos por ejecución de reservas</td> <td>697</td> </tr> <tr> <td><b>B. DÉFICIT-SUPERAVIT RESERVAS</b></td> <td><b>0</b></td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	2011	2012	Resultado balance corriente	2.747	2.531	Resultado balance de capital	-5.519	1.817	<b>Déficit o superávit total</b>	<b>-2.772</b>	<b>4.348</b>	<b>MAS</b>			Financiamiento Neto	0	0	Recursos del crédito neto	0	0	Resultado presupuestal	-2.772	4.348	Concepto	2012	Ingresos que amparan reservas	697	Gastos por ejecución de reservas	697	<b>B. DÉFICIT-SUPERAVIT RESERVAS</b>	<b>0</b>	
Concepto	2011	2012																															
Resultado balance corriente	2.747	2.531																															
Resultado balance de capital	-5.519	1.817																															
<b>Déficit o superávit total</b>	<b>-2.772</b>	<b>4.348</b>																															
<b>MAS</b>																																	
Financiamiento Neto	0	0																															
Recursos del crédito neto	0	0																															
Resultado presupuestal	-2.772	4.348																															
Concepto	2012																																
Ingresos que amparan reservas	697																																
Gastos por ejecución de reservas	697																																
<b>B. DÉFICIT-SUPERAVIT RESERVAS</b>	<b>0</b>																																

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

#### D. Deuda Pública

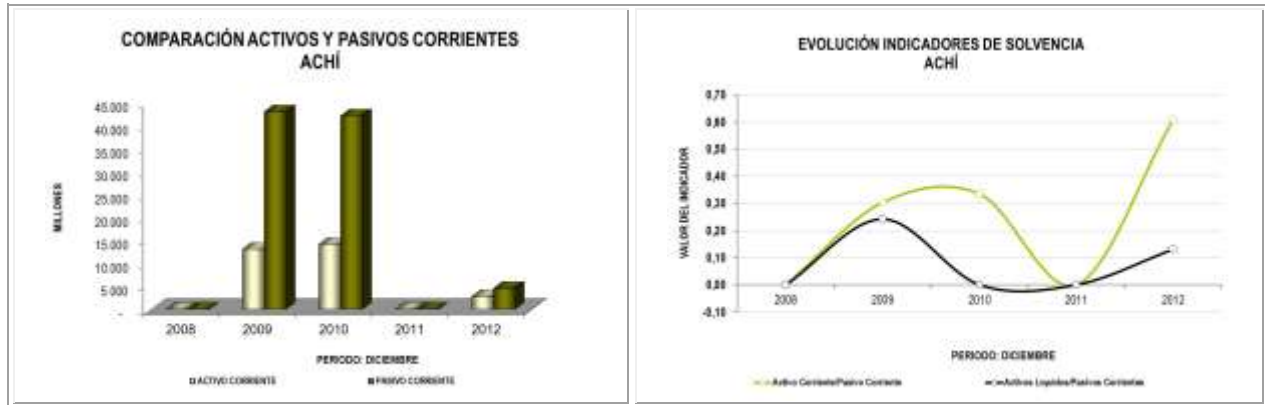
La administración municipal no reportó operaciones de crédito público durante la vigencia fiscal 2012.

#### E. Balance Contable

Al 31 de diciembre de 2012 la estructura patrimonial del Municipio de Achí estuvo compuesta por activos valorados en \$8.506 millones, pasivos por \$4.488 millones y patrimonio por \$4.018 millones. Es importante precisar que la entidad ha venido presentando incumplimientos en el reporte de la información contable pública, lo que limitó el análisis de la misma frente el ejercicio contable 2011.

La razón corriente y prueba ácida muestran que por cada peso que la entidad adeudaba en el corto plazo, contaba con \$0.61 y \$0.13, respectivamente, para financiarla, indicadores que evidencian que la entidad cerró la vigencia 2012 con problemas de liquidez (ver Gráfico 9).

COMPARACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES	EVOLUCIÓN INDICADORES DE SOLVENCIA
<b>GRÁFICO 8</b>	<b>GRÁFICO 9</b>



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Frente al análisis de liquidez, la información contable revela que el municipio registró activos líquidos por \$588 millones, los cuales no serían suficientes para financiar el déficit de vigencias anteriores y las obligaciones causadas en el vigencia fiscal 2012, pues presentaría un faltante de \$4.191 millones (ver Tabla 8).

ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA - 2012	
TABLA 8	
ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA	
	Millones de \$
Activos Líquidos /1	588
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2	3.412
Menos: Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia /3	1.055
<b>Disponibles o faltantes para financiar obligaciones ciertas</b>	<b>-3.879</b>
Menos: Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia /4	312
<b>Disponibles o faltantes final</b>	<b>-4.191</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## F. Situación de liquidez

El informe de tesorería al cierre de 2012 evidenció disponibilidades de recursos financieros que sumaron \$6.251 millones, representados en saldos en caja y bancos por \$3.226 millones (52%) y encargos fiduciarios por \$3.026 millones (48%). Del total de disponibilidades, el 17% correspondían a recursos de libre destinación, 79% correspondieron a recursos transferidos por el Sistema General de Participaciones y el restante 4% a recursos de destinación específica en sectores de inversión (ver Tabla 9).

Por otra parte, las exigibilidades reportadas fueron de \$312 millones, correspondientes a compromisos presupuestales no obligados. Al realizar el cruce global entre los saldos disponibles y las exigibilidades y las reservas presupuestales con corte a diciembre 31 de 2012, el Municipio presentó un superávit neto de \$5.940 millones.

**SITUACIÓN FISCAL A CIERRE - 2012**

**TABLA 9**

valores en millones de \$

Fuente	Saldo en caja y bancos		Saldo en encargos fiduciarios		Reservas presupuestales		Total disponibles	Total exigibilidades	Reservas presupuestales	Total obligaciones y compromisos	Superávit o déficit
	A	B	C	D	E	F					
RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	257	388	0	0	1.000	0	17	17	1.842		
RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	2.968	2.217	0	0	5.108	0	204	204	4.821		
RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	2.738	2.217	0	0	4.838	0	154	154	4.734		
RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA- EDUCACIÓN	128	0	0	0	128	0	0	0	74		
RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA- SALUD	2.089	0	0	0	2.089	0	0	0	2.888		
RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA- ALIMENTACIÓN ESCOLAR	17	0	0	0	17	0	0	0	17		
RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA- INSEPEÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	184	0	0	0	184	0	20	20	166		
S.G.P. POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	75	0	0	0	75	0	0	0	68		
SISTEMA GENERAL FUNDOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPIEDAD GENERAL	221	2.217	0	0	2.438	0	70	70	2.368		
OTROS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA DIFERENTES AL SGP	248	0	0	0	248	0	140	140	100		
REGALÍAS Y COMPENSACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
RECURSOS DE CONVENCIO Y COFINANCIACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
RECURSOS DEL CRÉDITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
OTROS RECURSOS DIFERENTES A LOS ANTERIORES	248	0	0	0	248	0	140	140	100		
CON DESTINACIÓN SECTOR EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
CON DESTINACIÓN SECTOR SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
CON DESTINACIÓN SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
CON DESTINACIÓN A OTROS SECTORES DE INVERSIÓN	248	0	0	0	248	0	140	140	100		
<b>TOTAL</b>	<b>3.025</b>	<b>2.605</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.251</b>	<b>0</b>	<b>311</b>	<b>311</b>	<b>5.944</b>		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Sin perjuicio de lo anterior, cabe reiterar que la información financiera reportada por la administración municipal no es coherente con la realidad económica del Municipio; en particular se observan las siguientes inconsistencias:

- En la información contable pública la entidad reveló saldos en efectivo por \$422 millones, cifra que no es consistente frente a los saldos de caja y bancos reportados en el cierre fiscal.
- Por otra parte, el pasivo corriente del Municipio fue de \$4.488 millones, suma que no guarda coherencia con las exigibilidades incluidas en el cierre fiscal.
- Con base en la información presupuestal se calculan cuentas por pagar y reservas presupuestales que ascienden a \$973 millones y \$181 millones, respectivamente, mientras que en el cierre fiscal el municipio reporta \$1.055 millones como cuentas por pagar y \$312 millones como reservas o compromisos no obligados.
- Los saldos reportados en el cierre fiscal como encargos fiduciarios no son consistentes con lo revelado en los estados contables.

En suma la información contable y presupuestal no permiten determinar con confiabilidad la situación financiera del Municipio, en especial con los resultados del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, lo que refleja problemas de coordinación entre los procesos financieros del ente territorial.

**G. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos de Ley 550**

Las acreencias reestructuradas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos se calcularon en \$3.923 millones, de los cuales \$2.923 millones correspondían a Acreencias claras, ciertas y exigibles y \$1.000 millones estimados para créditos litigiosos y contingencias.

Al cierre de la vigencia fiscal 2012 el Municipio han cancelado acreencias por \$3.324 millones, de las cuales el 6% (\$203 millones) corresponden a acreencias laborales, el 80% a acreencias con el grupo 2 entidades públicas y de seguridad social y el 7% a acreencias del grupo 4 (otros acreedores). Se han realizado pagos con cargo a los recursos del fondo de contingencias por \$130 millones, al fondo de cesantías por \$17 millones, a la Dian por \$56,3 millones y con cargo a las cuentas en investigación administrativa \$12,8 millones.

**EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACREENCIAS (LEY 550 DE 1999)**

**TABLA 10**

valores en \$

Concepto	SALDO INICIAL ACREENCIAS REESTRUCTUR ADAS	Ajustes e Incorporaciones (+) (remitidas con el voto favorable de los acreedores)	Depuraciones (-)	Total Acreencias	EJECUCIÓN					SALDO A 31/03/2013	% Cancelado
					Pagos 2006- 2011	pago 2012	exclusiones 2013	pagos 2013	Pagos Totales al 31/03/2013		
Trabajadores y Pensionados	214.988.612	-	12.104.153	202.884.459	202.884.459				202.884.459	-	100,0%
Entidades Públicas y de Seguridad Social	3.462.049.605	147.205.765	175.940.599	3.433.314.771	2.479.796.550	47.234.147	15.558.713	122.431.155	2.664.990.565	768.324.206	77,8%
Otros Acreedores	292.534.154		52.526.351	240.007.803	240.007.803				240.007.803	-	100,0%
Fondo de cesantías y Prestaciones sociales no exigibles al inicio de la negociación	17.184.880		121.667	17.063.213	17.063.213				17.063.213	-	100,0%
DIAN	56.307.000			56.307.000	56.307.000				56.307.000	-	100,0%
Cuentas en investigación administrativa	13.254.951		362.879	12.872.072	12.872.072				12.872.072	-	100,0%
Créditos litigiosos y contingencias	252.201.723		41.366.245	210.835.477	91.331.812	36.785.133			130.116.945	80.778.532	61,7%
<b>total acreencias</b>	<b>4.308.660.924</b>	<b>147.205.765</b>	<b>282.441.894</b>	<b>4.173.324.795</b>	<b>3.100.212.999</b>	<b>86.619.280</b>	<b>15.558.713</b>	<b>122.431.155</b>	<b>3.324.222.057</b>	<b>849.102.738</b>	<b>79,7%</b>

**INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

**A. Gastos de funcionamiento**

En la vigencia 2012 el Municipio de Achí se ubicó en categoría sexta y el indicador registrado a 31 de diciembre fue de 58%, 22 puntos porcentuales por debajo del límite dispuesto en la Ley 617 de 2000 (ver Tabla 11).

**INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 – SECTOR CENTRAL**

**TABLA 11**

Concepto	2011	2012	Variación Real 2011/2012
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	1.591	1.471	-10,4%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	784	852	5,2%
3. Relación GF/ICLD	49%	58%	14,1%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	-3,1%
5. Diferencia	-31%	-22%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

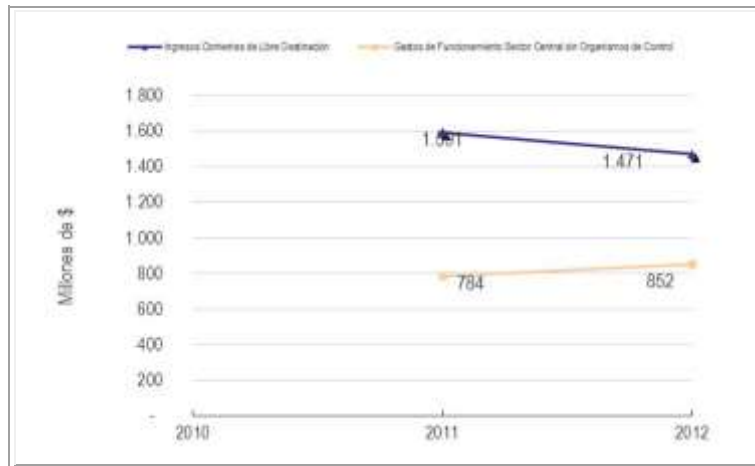
**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Como se observa en el gráfico 10, en la última vigencia los ingresos corrientes de libre destinación presentaron un crecimiento real menos pronunciado que los gastos de funcionamiento; sin embargo el Municipio cumplió con el límite de gasto dispuesto en la Ley 617 de 2000.

**VARIABLES CÁLCULO DE INDICADOR DE GASTO LEY 617/00**

**GRÁFICO 10**





Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En lo que respecta a los órganos de control, los gastos de funcionamiento de la Personería y el Concejo Municipal se ajustaron a los límites de la Ley 617 de 2000 (ver Tablas 12 y 13).

GASTOS DE PERSONERÍA			GASTOS DE CONCEJO		
TABLA 12			TABLA 13		
Concepto	2011	2012	Concepto	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	80	85	1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	122	116
2. Límite establecido por la Ley 617	80	85	2. Límite establecido por la Ley 617	114	116
3. Diferencia	0	0	Remuneración Concejales	90	94
			Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	24	22
			3. Diferencia	8	0

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## B. Sostenibilidad de la deuda

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías<sup>1</sup>, a continuación se presenta el referente de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358/97, bajo los siguientes supuestos:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes de ley 358/97 no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo<sup>2</sup> y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).

1 Entre otros, el artículo 64 del Decreto 1949 de 2012, Reglamentario de la Ley 1530 de 2012, establece: Artículo 64. Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales designadas como ejecutoras. Para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales ejecutoras, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, se deben incluir dentro de los ingresos corrientes por Regalías los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, conforme a las normas pertinentes fijadas en la Ley 1530 de 2012. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1530 de 2012.

2 Por mandato del acto legislativo 05 de 2011 y de la ley 1530 de 2012, las regalías directas causadas hasta el 31 de diciembre de 2011 que fueron giradas a las ET en 2012 están en proceso de marchitamiento. De ahí, que los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1994 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el nuevo SGR y en consecuencia dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2012. Así, en el marco del SGR los giros de regalías recibidos por las ET en



- Del saldo de la deuda se descuentan \$0 millones correspondientes a los créditos que están garantizados con recursos de regalías (antiguo y nuevo SGR) a 31 de diciembre de 2012.
- De la proyección del servicio de la deuda programado por la entidad para 2013, se descuentan \$0 de servicio de la deuda, correspondientes al saldo de la deuda que está garantizado con regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Cero por valor de crédito nuevo en 2013<sup>3</sup>.
- Se incorporan al análisis \$0 millones por pago de amortizaciones de la deuda vigente y por pago de intereses estimados por el municipio<sup>4</sup> para la vigencia 2013, de acuerdo con la programación presupuestal<sup>5</sup> del servicio de la deuda financiada con recursos diferentes de regalías.
- Compromisos de gasto de 2013 por 0 millones contraídos mediante vigencias futuras<sup>6</sup>, que están financiados con recursos diferentes de regalías.

Por lo anterior, para la vigencia 2013 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo deuda / ingresos corrientes = 0% (Tabla 14).

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2012. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, por lo tanto, cuando la Entidad Territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas, decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) se deben incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

Al hacer una estimación más realista de la capacidad de pago de la entidad se obtienen los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo / ingresos corrientes = 43%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública con corte a 31 de diciembre de 2012 (Tabla 15).

---

virtud de lo dispuesto por las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 son de carácter transitorio, por lo tanto no hay apalancamiento en estos recursos para nuevos endeudamientos y se deben aplicar las nuevas reglas.

<sup>3</sup> Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar, al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2013 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2013.

<sup>4</sup> Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para la el resto de la vigencia.

<sup>5</sup> Se desconoce si el Municipio realizó el cálculo de los intereses de la deuda incluyendo la tasa de cobertura de riesgo de que trata la Ley 819/03

<sup>6</sup> Este supuesto se fundamenta en lo siguiente: el artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad de endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2012.

**CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO – LEY 358 DE 1997**

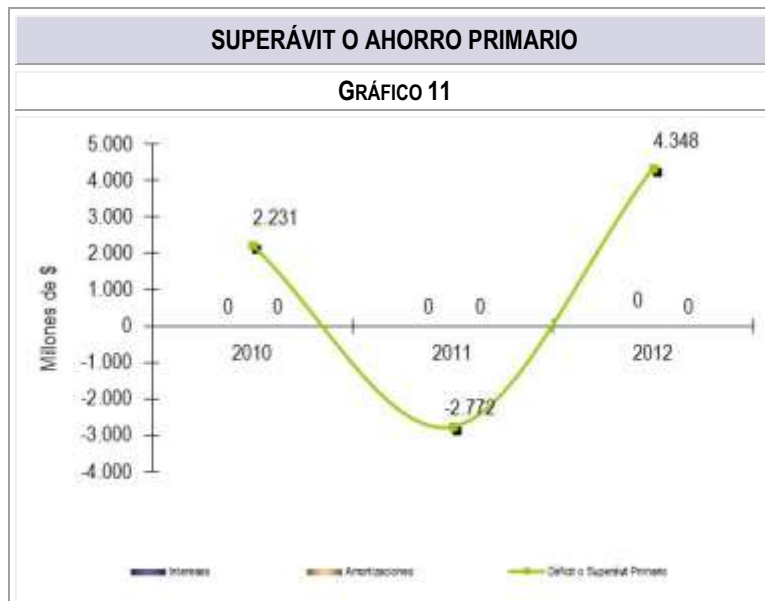
**TABLA 15**

*valores en millones de \$*

Concepto	Ley 358/97	Capacidad real de pago
1. Ingresos corrientes	7.981	7.981
2. Gastos de funcionamiento	0	0
Gastos Recurrentes	0	0
3. Ahorro operacional (1-2)	0	0
4. Pasivo diferente a financiero	0	3.412
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito	0	0
6. Intereses de la deuda	0	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)</b>	0%	0%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)</b>	0%	43%
<b>SEMAFORO: Estado actual de la entidad</b>	VERDE	VERDE

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Como se observa en el gráfico 11, el Municipio de Achí cerró la vigencia con ahorro primario de \$4.348 millones, superando así el declive que presentó en el año 2011 y mostrando una tendencia positiva en su capacidad financiera para hacer frente al servicio de la deuda.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

**C. Provisión Pensional**

De acuerdo con información del Fondo de Pensiones Territoriales (FONPET), a 31 de diciembre de 2012 el pasivo pensional del Municipio ascendía a \$15.730 millones, de los que se habría aprovisionado \$11.245 millones, para un porcentaje de cubrimiento de 71%.



## SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR DESCENTRALIZADO

De acuerdo con la información de la Contaduría General de la Nación, en el año 2012 el Municipio no reportó información financiera de sus entidades descentralizadas.

### RIESGOS FINANCIEROS

#### A. Pasivos contingentes por demandas judiciales

La administración del municipio presentó un informe jurídico en el que mostró los resultados de la depuración realizada a las cuentas que están pendientes de pago (8 acreencias), las cuales suman \$849 millones. En tal sentido, en los Comités de Vigilancia se ha reiterado la necesidad de continuar con el proceso de depuración de dichas obligaciones, toda vez que ello podría poner en riesgo el cumplimiento del Acuerdo de Reestructuración.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Municipio de Achí cerró la vigencia fiscal con un superávit presupuestal de \$4.348 millones, resultado que se explicó en gran medida por la incorporación de recursos del balance de \$5.965 millones.

De acuerdo con la ley 358 de 1997, para el año 2012 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo deuda / ingresos corrientes = 0%. El nivel central, el Concejo la Personería del Municipio cumplieron los límites de gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000.

La información financiera no es consistente con la situación económica del Municipio, en especial con los resultados del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos que está ejecutando, pues se evidencian inconsistencias en la información contable, presupuestal y de tesorería, que dan cuenta de los problemas de coordinación entre los procesos financieros del ente territorial.

Teniendo en cuenta que el Acuerdo de Reestructuración está en etapa de finalización, en Comité de Vigilancia la administración municipal se comprometió a cancelar el saldo de las acreencias (\$849 millones) en la vigencia 2013 y a tomar las acciones que considere necesarias para actualizar la información presupuestal, contable y jurídica del Municipio.



**MUNICIPIO DE ACHÍ (BOLÍVAR)**  
Balance Financiero - valores en millones de pesos

CONCEPTOS	2012
<b>INGRESOS (sin financiación)</b>	<b>22602</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>16396</b>
TRIBUTARIOS	335
NO TRIBUTARIOS	42
TRANSFERENCIAS	16019
<b>GASTOS (sin financiación)</b>	<b>18254</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>13864</b>
FUNCIONAMIENTO (Sin incluir secretarías de educación y salud)	1076
FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y SALUD	0
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	12788
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0
<b>BALANCE CORRIENTE</b>	<b>2531</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>6206</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4389</b>
<b>BALANCE DE CAPITAL</b>	<b>1817</b>
<b>BALANCE TOTAL</b>	<b>4348</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>CRÉDITO NETO</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>0</b>
<b>INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>22602</b>
<b>GASTOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>18254</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>4348</b>